



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1125.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA FELICITA MARIA VELAZQUEZ ARGAÑA, COMO PERSONAL CONTRATADA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/2016; y

La Resolución N° 714 del 18 de julio de 2017, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 7644 de fecha 30 de agosto de 2017, por el cual se designa a la Señora Felicita María Teresa Velázquez Argaña como Oficial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.

N° _____

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Desvincular a la señora **Felicita Maria Teresa Velázquez Argaña**, como personal contratada de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 01 de octubre de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro